



PUNTO DE ATENCION REGIONAL CARTAGENA

CONSTANCIA

La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional Cartagena de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA –ANM- se permite informar que dentro del expediente 0-519, al revisarlo se ha verificado que existió un error involuntario al momento de realizar el proceso de Notificación, el cual se efectuó a través de Citación a Notificación Personal Oficio No. 20169110153601 del 20 de Enero de 2016, y Aviso No. 2016-003, ambos publicados en la página web, por no tener Dirección actualizada. Una vez verificado el expediente se pudo constatar que la Sociedad Minera S.A.S., presentó el 13 de Julio de 2015 en el certificado de Cámara de Comercio dirección actualizada para recibir notificaciones.

Por esta razón se procede a dejar sin efecto el proceso de notificación efectuado, y se realizará de nuevo, en el domicilio suministrado, con el fin de no vulnerar los derechos de los administrados.

Dado en Cartagena, a los Tres (03) días del mes de Marzo del dos mil Dieciséis (2016)

KATIA ROMERO MOLINA

Coordinadora del Punto de Atencion Regional – PAR Cartagena

Sirley Grajales